ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----------

SRES/AS. CONCURRENTES:
Alcalde-Presidente:
D. José García Lobato.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:
Dª María Piedad Álvarez Cortés.
D. Víctor Álvarez González.
D. Héctor Artiel Morales.
D. Juan Daniel Bravo Martínez
D. José Mª Cabañas Arias.
Dª Elena Cruz Guerrero.
D. Juan Manuel Forte Morán.
Dª Mª Piedad García Rejano.
D. Tomás García Rodríguez.
D. Carlos González Jariego.
Dª Aránzazu Jiménez Rama.
D. Francisco José Lallave Miranda.
Dª Mª Dolores Lázaro Pintor.
D. Luis Alfonso Merino Cano.
Dª Beatriz Palomeque González.
Dª Raquel del Puerto Carrasco.
D. José Antonio Regaña Guerrero.
Dª Tamara Rodríguez Mesías.
Dª Laura Triviño Belinchón.

Sr. Interventor Municipal:
D. Eduardo Delgado Pérez.
Sr. Secretario general:
D. Jesús Hernández Rojas.

En la ciudad de Almendralejo a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria y para la que previamente habían sido citados.

Justifica su ausencia la Concejal, Sra. Reviriego Machío.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas.

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018.

2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- Se da cuenta de las resoluciones y decretos de la Alcaldía siguientes:

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA TESORERIA

- Resolución TESO 1/2018. Aprobación Plan Disposición de Fondos.

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

- Resolución INT/60/2018, de 22 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 21/2018, por generación de créditos, correspondiente al Programa de Empleo de Experiencia.
- Resolución INT/61/2018, de 22 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos, correspondiente al Programa Plan de Empleo Social 2018.
- Resolución INT/62/2018, de 22 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos correspondiente a Obras AEPSA.
- Resolución INT/63/2018, de 22 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos, correspondiente a Obras Empleo Estable 2018-12-18.
- Resolución INT/64/2018, de 26 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos correspondiente a Escuela Profesional Labore.
- Resolución INT/65/2018, de 26 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos correspondiente a Expediente de adquisición de material Oficina para Servicio Social de Base.
- Resolución INT/66/2018, de 27 de noviembre. Aprobación de gasto derivado de devolución de subvención al Servicio Extremeño Público de Empleo
- Resolución INT/67/2018, de 29 de noviembre. Aprobación de Expediente de Transferencia de Créditos.
- Resolución INT/68/2018, de 30 de noviembre. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos, por generación, de la Red de Teatros de Extremadura.
- Resolución INT/69/2018. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos, por generación, correspondiente a FESTIBARROS 2018.
- Resolución INT/70/2018. Aprobación de Expediente sobre liquidación de asistencias a órganos colegiados correspondiente al mes de noviembre.
- Resolución INT/71/2018, de 11 de diciembre. Aprobación de Expediente de Transferencia de Créditos para financiar el Plan de Reposición de Señalizaciones de Tráfico.
- Resolución INT/72/2018. Aprobación de Expediente de Transferencia de Créditos para financiar Obras en el Cementerio Municipal.
- Resolución INT/73/2018, de 11 de diciembre. Aprobación de Expediente de Transferencia de Créditos para financiar Obras en Instalaciones Deportivas.
- Resolución INT/74/2018. Aprobación de Expediente de Transferencia de Créditos para financiar Cuota Consorcio INFETIA.
- Resolución INT/75/2018. Aprobación de Expediente para la aportación municipal a IBEROVINAC.
- Resolución INT/76/2018. Aprobación de Expediente de Generación de Créditos para financiar Obras en Antiguas Escuelas Taller.
- Resolución INT/77/2018. Aprobación de Expediente de Generación de Créditos para financiar logística para eventos.
- Resolución INT/78/2018. Aprobación de Expediente de Generación de Créditos para financiar la adquisición de elementos de iluminación y sonido para Teatro Carolina Coronado.
- Resolución INT/79/2018. Aprobación de Expediente de Generación de Créditos para Mejoras en el Equipamiento para Transporte Público (Marquesinas para paradas de Bus Urbano.

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA
SECCION DE RECURSOS HUMANOS
(Entre el 22 de noviembre al 14 de diciembre de 2018)

1) Resolución RRHH 353/2018 de 22 de noviembre, de corrección de la lista definitiva de aspirantes admitidos a pruebas de Personal de Apoyo Biblioteca (Grupo V) del Programa de Empleo de Experiencia del año 2018
2) Resolución RRHH 354/2018 de 22 de noviembre, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a pruebas de Monitor de Música (Grupo III), 2º envío, del Programa de Empleo de Experiencia del año 2018.
3) Resolución RRHH 355/2018 de 23 de noviembre, de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos de la convocatoria del primer periodo de contratación del Plan de Empleo Social 2018.
4) Resolución RRHH 356/2018 de 23 de noviembre, de deducción haberes por incumplimiento de jornada mes de noviembre.
5) Resolución RRHH 357/2018 de 23 de noviembre, de liquidación asistencia a comisiones informativas.
6) Resolución RRHH 358/2018 de 23 de noviembre, de reconocimiento del complemento retributivo incapacidad temporal.
7) Resolución RRHH 359/2018 de 23 de noviembre, de descuentos por días que no dan lugar a incapacidad temporal.
8) Resolución RRHH 360/2018 de 23 de noviembre, de gratificaciones por servicios extraordinarios y horas extraordinarios mes de noviembre.
9) Resolución RRHH 361/2018 de 23 de noviembre, de nombramiento de la comisión de valoración de la convocatoria del primer periodo de contratación del Plan de Empleo Social 2018.
10) Resolución RRHH 362/2018 de 23 de noviembre, de liquidación del complemento de productividad complementaria.
11) Resolución RRHH 363/2018 de 23 de noviembre, de cese de personal laboral contratado.
12) Resolución RRHH 364/2018 de 28 de noviembre, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a pruebas de Personal de Apoyo Subalterno reservado a discapacidad (Grupo V), 2º envío, del Programa de Empleo de Experiencia del año 2018.
13) Resolución RRHH 365/2018 de 28 de noviembre, de concesión de un anticipo reintegrable a un empleado público de este Ayuntamiento.
14) Resolución RRHH 366/2018 de 28 de noviembre, de concesión de un anticipo reintegrable a un empleado público de este Ayuntamiento.
15) Resolución RRHH 367/2018 de 29 de noviembre, de devolución de las cantidades retenidas en concepto de retención ejecutiva a un empleado público de este Ayuntamiento.
16) Resolución RRHH 368/2018 de 29 de noviembre, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y convocatoria a pruebas del proceso selectivo del primer periodo de contratación del Plan de Empleo Social 2018.

17) Resolución RRHH 369/2018 de 30 de noviembre, de perfeccionamiento de reconocimiento trienios consolidado mes diciembre de 2018.
18) Resolución RRHH 370/2018 de 3 de diciembre de citación actuaciones complementarias del personal contratado con cargo al segundo periodo de contratación del Plan de Empleo Social 2017.
19) Resolución RRHH 371/2018 de 3 de diciembre de nombramiento en comisión de servicios del Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
20) Resolución RRHH 372/2018 de 5 de diciembre, de corrección de errores de la lista definitiva de aspirantes admitidos y convocatoria a pruebas del proceso selectivo del primer periodo de contratación del Plan de Empleo Social 2018.
21) Resolución RRHH 373/2018 de 12 de diciembre, de modificación de las contrataciones del Programa de Empleo Experiencia 2018.
22) Resolución RRHH 374/2018 de 12 de diciembre, de contratación del personal laboral a contratar con cargo a los fondos AEPSA mes de enero.
23) Resolución RRHH 375/2018 de 12 de diciembre, de contratación del personal laboral a contratar con cargo a los fondos AEPSA Empleo Estable mes de enero.
24) Resolución RRHH 376/2018 de 13 de diciembre, de deducción haberes por incumplimiento de jornada Escuelas Profesionales mes de diciembre.
25) Resolución RRHH 377/2018 de 13 de diciembre, de jubilación voluntaria anticipada de un oficial fontanero de la plantilla de personal laboral fijo.
26) Resolución RRHH 378/2018 de 13 de diciembre, de jubilación voluntaria anticipada de un guarda rural de la plantilla de personal laboral fijo.
27) Resolución RRHH 379/2018 de 13 de diciembre, de jubilación de un encargado de mercado de la plantilla de personal laboral fijo.
28) Resolución RRHH 380/2018 de 13 de diciembre, de jubilación voluntaria anticipada de un conserje de la plantilla de personal laboral fijo.
29) Resolución RRHH 381/2018 de 13 de diciembre, de liquidación asistencia a comisiones informativas.
30) Resolución RRHH 382/2018 de 13 de diciembre, de reconocimiento del complemento retributivo incapacidad temporal.
31) Resolución RRHH 383/2018 de 13 de diciembre, de descuentos por días que no dan lugar a incapacidad temporal.
32) Resolución RRHH 384/2018 de 13 de diciembre, de deducción haberes por incumplimiento de jornada mes de noviembre.
33) Resolución RRHH 385/2018 de 14 de diciembre, de cese de personal laboral contratado.
34) Resolución RRHH 386/2018 de 14 de diciembre de gratificaciones, por servicios extraordinarios y horas extraordinarios mes de diciembre.
35) Resolución RRHH 387/2018 de 14 de diciembre, de liquidación del complemento de productividad del mes de diciembre.

La Corporación quedó enterada.

3º.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO REGULADOR DEL CAVA DE LIMITACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE NUEVAS HECTÁREAS DE VIÑEDO PARA LA ELABORACIÓN DE CAVA EN EXTREMADURA.- Se da cuenta de

dictamen que emite la Comisión Informativa de Desarrollo, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, comprensivo de los particulares siguientes:

-"*Por el Sr. Presidente de la Comisión, se pone en conocimiento de los asistentes de la inclusión de un asunto por urgencia en la sesión, la moción sobre el asunto indicado, del cual pasa a informar el Sr. Concejal Delegado de Desarrollo, D. Carlos González Jariego, haciendo entrega documental de la moción a los miembros del Grupo Socialista presentes en la sesión.*

Sometida la urgencia a votación, la Sra. Álvarez Cortés, Portavoz del Grupo Socialista, apunta que el Partido Socialista está igual de preocupado por el asunto, pues siguen formando parte del Ayuntamiento.

La votación arrojó el siguiente resultado:

- Grupo PSOE: Vota a favor.

- Grupo PP: Vota a favor.

El Sr. González Jariego procede a la lectura del texto de la moción.

El Sr. González Jariego concluye que un año más se limita la producción de cava en nuestra región. Dentro de la restricción sólo se permite 0,1 hectárea de nuevas plantaciones para toda la D.O. Cava. En cuanto a replantaciones, se permiten 377 hectáreas.

Esto es insuficiente y nuestra ciudad se encuentra notablemente perjudicada por tal decisión, más aún cuando las ventas están creciendo exponencialmente con respecto a años anteriores, lo cual supone, además un desastre económico a nivel regional.

Es preciso solicitar por tanto, la reconsideración de la decisión adoptada por el Consejo Regulador e instar al Gobierno de Extremadura que apoye dicha reconsideración, dando por hecho que la Junta de Extremadura, por lógica, sigue en la misma línea y por tanto, manifestamos igualmente nuestro apoyo a las acciones que desde el gobierno regional se pongan en marcha para conseguir la rectificación de la decisión adoptada.

Es necesario realizar un estudio en profundidad que avale nuestra postura, pues el estudio realizado por la Universidad de La Rioja parece estar dirigido por unos condicionantes no basados en cifras reales.

Todo ello supone un indudable perjuicio para nuestra ciudad y para Extremadura, consideramos que es de notable interés para Almendralejo por la repercusión que para el sector vinícola produce la decisión adoptada y queremos solicitar al Grupo Municipal Socialista su apoyo a la moción por considerar muy importante llevar a cabo una actuación conjunta en representación de la ciudad de Almendralejo.

Toma la palabra la Sra. Álvarez Cortés puntualizando que se queda con la última apreciación realizada por el Sr. González y quiere poner de manifiesto el malestar profundo del Grupo Municipal Socialista ante dos acciones. En primer lugar por la nota de prensa lanzada desde el Ayuntamiento sobre la limitación del cava, sin el consentimiento y acuerdo del Partido Socialista. No tenemos nada que decir sobre el fondo del asunto, pero no estamos de acuerdo con alguna frase que se ha incluido en la nota, a saber: "... ni el Ministerio ni la Junta de Extremadura...", "...no es justo que se plieguen a intereses políticos por encima de los intereses de los agricultores...".

El año pasado, continúa la Sra. Álvarez, la restricción fue peor que la de este año y se presentó una propuesta por parte de los dos grupos políticos. Este año no ha

sido lo mismo. Existe una fotografía tomada en el Palacio del Vino en la que están alguno de los miembros presentes en esta Comisión, algún representante de Ciudadanos, de la CEAL, representantes del Foro Sectorial Agrario y de la Comunidad de Labradores. El Partido Socialista no fue invitado. Esta no es la forma de actuar ante una cuestión de este calado; eso es enfrentar.

Nos gustaría que este año ocurriera lo mismo que el pasado, la postura ha de ser la misma, gobierne quien gobierne en el Estado y en la Junta de Extremadura, podíamos haber ido juntos en esto desde el primer momento. Espero que sea así ahora.

Hemos sentido desde el Partido Socialista que el Partido Popular ha hecho suya una batalla política por estar gobernando en el Estado y en la Junta el PSOE. La nota de prensa se emite a nombre del Partido Popular.

Rogamos por tanto que ante temas de tal calado social vayamos de la mano. La moción presentada es exactamente la misma que la del pasado año, el cuerpo es el mismo, si bien cambian los actores y en la terminología consideramos conveniente hacer alguna puntualización. Concretando, que la moción sea conjunta, en nombre de los dos partidos, que se suprima en la propuesta final el término "instar", que resulta repetitivo y que se habla de Gobierno de Extremadura y realmente es Junta de Extremadura.

El Sr. González Jariego interviene manifestando que la propuesta del Partido Popular se realiza en el mismo sentido que en años anteriores y se pone en conocimiento del Grupo Socialista para que aporten propuestas y consideraciones al efecto de que vaya al Pleno suscrita conjuntamente. El Pleno aún no se ha celebrado y es el momento de acoger las propuestas que se consideren oportunas para hacer un texto conjunto.

Las puertas están abiertas para obtener la información oportuna y acoger cualquier aclaración que pudiera requerirse o resolver cualquier discrepancia.

El Sr. García Rodríguez pide la palabra para manifestar que él estuvo en el Foro Agrario y no ha recibido invitación ni ha tenido constancia del acto celebrado en el Palacio del Vino como sí estuvieron el año pasado.

El Sr. González Jariego pregunta sobre la moción, puntualizando, en respuesta a lo solicitado por la Sra. Álvarez Cortes, que se modificará en el sentido de que la propuesta sea conjunta por los dos partidos políticos y se realizarán las correcciones gramaticales indicadas con anterioridad.

Sometida a votación la referida propuesta, arrojó el siguiente resultado:

- Grupo PSOE: Vota a favor.
- Grupo PP: Vota a favor.

La Comisión por mayoría dictamina favorablemente este expediente, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente PROPUESTA:

- Apoyar al Gobierno de Extremadura en las acciones realizadas encaminadas a la consecución de la desestimación por el Ministerio de Agricultura de la propuesta realizada por el Consejo Regulador del Cava.

- Instar al Gobierno de Extremadura para que a través del representante de nuestra Comunidad Autónoma en el Consejo Regulador del Cava, se reconsidere dentro del mismo la propuesta realizada al Ministerio, solicitando de forma extraordinaria si

fuera posible una reunión del consejo al efecto, y que se soliciten nuevos estudios si fuera necesario.
- Instar al Gobierno de España, para que los responsables del Ministerio de Agricultura tomen cartas en el asunto, estudiándolo en profundidad, se reúnan escuchen a todas las partes implicadas en el sector, y de esta forma, desestimar la propuesta de limitación realizada por el Consejo Regulador del Cava. "-

Interviene el Sr. González Jariego para manifestar que se presenta por los dos Grupos Municipales una Moción conjunta, para un tema que estas fechas es recurrente. Una vez más el Consejo Regulador del Cava plantea la no autorización del incremento de hectáreas destinadas a la producción de cava. El texto de la Moción es el siguiente:

AL SR. ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

D. Luis Alfonso Merino Cano, con DNI. Nº 44.777.681-Q, y Dª Piedad Àlvarez Cortés, con DNI. nº 34.776.537-P, Portavoces de los Grupos Municipales con representación en el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 21 de la Ley 25/1970, de 2 de Diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, por Orden del Ministerio de Agricultura, de 27 de Julio de 1972, se aprobó el Reglamento de los Vinos Espumosos y de los Vinos Gasificados, entre los que se incluía de forma destacada el "Cava" como vino obtenido de acuerdo con el método tradicional ó "método Champenoise". Producida la incorporación de España a las Comunidades Europeas y dentro de un contexto de adaptación a la normativa comunitaria, se publicó la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación de 27 de Febrero de 1986, por la que se estableció la reserva de la denominación "Cava" para los vinos espumosos de calidad elaborados por el método tradicional en el ámbito geográfico delimitado en la misma, permitiendo la consideración de los vinos protegidos por tal denominación dentro del grupo de los "vinos espumosos de calidad producidos en regiones determinadas" (V.E.C.P.R.D.), según la terminología de la Comunidad Económica Europea.

El citado status quo, ha sido reconocido en el ámbito comunitario de forma expresa por el Reglamento (CEE) 2043/89, del Consejo de 19 de Junio que adaptó el Reglamento (CEE) 823/87, del Consejo por el que se establecen disposiciones específicas relativas a los vinos de calidad producidos en regiones determinadas, el cual recoge como excepciones al principio general de que "la región determinada" en el sentido de los Reglamentos citados, se a designada por su nombre geográfico a las denominaciones "uscadet", "Blanquette", "Vinho Verde" y "Cava".
En su virtud, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Titulo III de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, y a la vista de la solicitud

efectuada por el sector productor de vinos "Cava" a través del Consejo Regulador de los Vinos Espumosos, oídas las Comunidades Autónomas, mediante Orden del 14 de Noviembre de 1991 se aprueba el Reglamento de la Denominación "Cava" y de su Consejo Regulador, hoy vigente.

En el mismo, y según se establece en su artículo número uno, "…quedan protegidos con la denominación "Cava" los vinos espumosos de calidad producidos por fermentación en botella según el método tradicional en la región determinada contemplada en el Artículo 4 de este Reglamento y que cumplan en su producción, elaboración, designación y comercialización, los requisitos exigidos en la presente disposición y demás legislación vigente.

El Artículo 40 del mismo Reglamento determina cuales son las funciones principales del Consejo Regulador del "Cava", de entre otras están las de orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los vinos amparados.

Hemos tenido conocimiento que, conforme a esta función de "controlar la producción", y en base a un estudio encargado por el Consejo Regulador a la Universidad de La Rioja en cuanto a las posibilidades de crecimiento de la superficie de viñedo en la D.O. Cava, atendiendo al resultado de dicho trabajo de investigación, el Consejo Regulador ha aprobado en su última reunión, solicitar al Ministerio de Agricultura la limitación de la inscripción de nuevas hectáreas de viñedo destinadas a la elaboración del cava.

Queremos dejar claro que reconocemos y respetamos la rigurosidad con la que una Universidad como la de La Rioja ha realizado dicho trabajo de investigación, pero una vez conocido éste, comprobamos que si bien se utilizan variables econométricas totalmente objetivas, los puntos de partida en los tres escenarios estudiados, están cargados de subjetividad, debida cuenta que, tal y como se describe en el informe ejecutivo, la "crisis de 2008" forma parte del punto de partida del análisis de datos.

Mediante esta moción, queremos expresar nuestro más profundo rechazo a cualquier limitación de inscripción de nuevas hectáreas de viñedo destinadas a la elaboración de Cava ya que consideramos una medida totalmente restrictiva en un sector en pleno auge y con grandes signos de crecimiento exponencial. Concretamente, en Almendralejo, como Región determinada en el Articulo 4.1 del Reglamento, se han llegado a alcanzar cifras históricas en cuanto a producción y comercialización de Cava, siendo los últimos datos disponibles de aproximadamente 7 millones de botellas.

Como decíamos con anterioridad, un ataque directo a un sector en el que detrás del mismo hay muchos viticultores y elaboradores que con su esfuerzo, tesón y riesgo, han sido los culpables de la consecución de los resultados descritos que podríamos considerar como históricos, sin olvidarnos de lo que ya en su día, hubo que luchar contra viento y marea para que se introdujese a Almendralejo como Región determinada dentro del Consejo Regulador, hito que se produce en 1995 con la modificación del Reglamento de la Denominación "Cava" como consecuencia del Auto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 1 de Marzo de 1994.

Entendemos que atendiendo a las posibilidades de crecimiento del sector debido al incremento del consumo de vinos espumosos, en particular, el consumo de Cava, y la apertura de nuevos mercados que están propiciando incrementar los volúmenes de comercialización, es más que injustificada la limitación a la incorporación de nuevas hectáreas de viñedo destinadas a la elaboración de Cava, por lo que solicitamos que el Ministerio de Agricultura reconsidere la propuesta del Consejo Regulador, desestimando la misma, y permitiendo de este modo, que la necesaria regulación del mercado, sea eso, regulación, no impedimento al desarrollo y crecimiento del mismo.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación esta moción, para la consideración de lo expuesto, e instar a:

- Apoyar al Gobierno de Extremadura en las acciones realizadas encaminadas a la consecución de la desestimación por el Ministerio de Agricultura de la propuesta realizada por el Consejo Regulador del Cava.

- Instar al Gobierno de Extremadura para que a través del representante de nuestra Comunidad Autónoma en el Consejo Regulador del Cava, se reconsidere dentro del mismo la propuesta realizada al Ministerio, solicitando de forma extraordinaria si fuera posible una reunión del consejo al efecto, y que se soliciten nuevos estudios si fuera necesario.

- Instar al Gobierno de España, para que los responsables del Ministerio de Agricultura tomen cartas en el asunto, estudiándolo en profundidad, se reúnan escuchen a todas las partes implicadas en el sector, y de esta forma, desestimar la propuesta de limitación realizada por el Consejo Regulador del Cava."

Interviene la Sra. Àlvarez Cortés para poner de manifiesto que la postura de su grupo, como ha venido manteniendo siempre que se ha planteado la limitación, de hectáreas destinadas a la producción de cava, ha sido siempre la misma estuviera quien estuviera en el Gobierno Central.

Antes de continuar con su exposición solicita que se cambie el término Gobierno de Extremadura por el de Junta de Extremadura.

Con esta Moción se pone de manifiesto que los dos Grupos Municipales con representación en la corporación se ponen de acuerdo en defender los intereses de Almendralejo y de sus agricultores. Sin embargo, su grupo no está de acuerdo con la politización que se ha intentado por el grupo de gobierno, utilizando el membrete del Ayuntamiento que es de todos.

Tampoco está de acuerdo con la afirmación de que el Presidente de la Junta de Extremadura no defiende los intereses de los agricultores de Almendralejo. Sobre estos planteamientos nada tiene que objetar su grupo, si se utiliza el membrete del P.P.

Critica que al acto celebrado en el Palacio del Vino no se invitara a su grupo y sí a Ciudadanos. De este acto nada se dijo en la Sesión del foro Agrario celebrada dos días antes. No obstante, su grupo se ha sumando a la Moción que se presenta en este Pleno. A su grupo no le influye quién gobierne en Madrid, para defender los intereses de los agricultores de Almendralejo. La Consejera de Agricultura ha anunciado acciones en contra de la limitación al incremento de las hectáreas destinadas a la producción de cava.

También señala que la Consejera de Agricultura ha anunciado el inicio del proyecto de regadío en Zona de Barros.

Interviene el Sr. Merino Cano para manifestar que le habría gustado poder agradecer al Grupo Socialista su incorporación a la Moción elaborada por su grupo, contra la limitación al incremento de las hectáreas destinadas a la producción de cava en Almendralejo, sin embargo, de su intervención se desprende que ese espíritu de colaboración y de unanimidad no se mantiene. La Moción es la misma que la que se presentó el pasado año, en el que también se oponía el Consejo Regulador de la Denominación de Origen al incremento de las hectáreas dedicadas a la producción de cava.

Recuerda que la Moción se dirige al Gobierno de la Nación y a la Junta de Extremadura para apoyar su oposición a esa medida. Sin embargo hoy se trata de vender que en este tema hay posiciones de partido, cuando no es así. No obstante, su grupo considera que Guillermo Fernández Vara tenía que haber dado la cara a la postura del Gobierno de la Nación en este tema, si lo hizo en 2017 cuando el Gobierno era de otro color.

La Junta de Extremadura no ha hecho nada, por eso se le apoya y se le insta, ya que tiene un representante en la denominación de origen, exactamente en su Consejo Regulador.

Critica que el Sr. Fernández Vara no "haya dado la cara" en este tema y no ha venido a hablar con los agricultores.

Critica que el PSOE, con los gestos que ha hecho solo quiere un momento de protagonismo político, como se demuestra con los obstáculos que puso para la entrada de tractores en la manifestación del miércoles en Mérida, levantados por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Volviendo sobre el contenido de la Moción, señala que las limitaciones del pasado año se corrigieron y las de este año están planteadas. El Grupo PSOE si apoya esta Moción es por quedar bien, por lo que les invita a que, si no están de acuerdo, no voten a favor.

Interviene el Sr. Alcalde para precisar algunos aspectos de su contenido. Por ejemplo, podrían añadirse algunas intervenciones del pasado por representantes del PSOE, pero no quiere entrar en ellas.

Las actuaciones y las propuestas las ha hecho la Comunidad de Labradores, y si el grupo socialista no ha participado es o porque no se han enterado o porque no querían participar.

Si no han intervenido a los actos celebrados en el Palacio del Vino no es porque no se habían enterado, ya que otros partidos si han participado.

Por otro lado, la Sra. Álvarez Cortés no habla de la declaración de interés general del regadío en Zona de Barros. En este proyecto, la Junta de Extremadura se ha limitado a su presentación, sin ninguna acción concreta para favorecer la agilización de su tramitación.

Recuerda, con respecto a las propuestas del Consejo Regulador de la denominación De Origen que se manda al Ministerio. En esa Mesa está la Junta de Extremadura que no ha dicho nada, no se convoca al Alcalde de Almendralejo. Son los agricultores de Almendralejo los que levantan la voz.

La Moción se presenta conjunta, pero podía no haber sido así, han estado en silencio total y solo se han puesto en marcha y se han movilizado cuando salta el tema y protestan los agricultores. Es una Moción que se firma pero no se cree en ella.

Sometida a votación la moción conjunta de los Grupos Municipales P.P. y PSOE, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo P.P., integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acuerda:

***PRIMERO**.- Apoyar a la Junta de Extremadura en las acciones realizadas encaminadas a la consecución de la desestimación por el Ministerio de Agricultura de la propuesta realizada por el Consejo Reguladora del Cava.*

***SEGUNDO.**- Instar a la Junta de Extremadura para que, a través del representante de nuestra Comunidad Autónoma en el Consejo Regulador del Cava, se reconsidere dentro del mismo la propuesta realizada al Ministerio, solicitando de forma extraordinaria si fuera posible una reunión del Consejo al efecto, y que se soliciten nuevos estudios si fuera necesario.*

***TERCERO**.- Instar al Gobierno de España, para que los responsables del Ministerio de Agricultura tomen cartas en el asunto, estudiándolo en profundidad, se reúnan, escuchen a todas las partes implicadas en el sector, y de esta forma, desestimar la propuesta de limitación realizada por el Consejo Regulador del Cava.*

4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.- Se da cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018, comprensivo de los particulares siguientes:

-"Toma la palabra el Sr. Lallave Miranda para defender la urgencia en el sentido de que se hace necesario modificar el Anexo de Inversiones, consecuencia de la realidad presupuestaria de generaciones de crédito e incorporaciones de crédito, antes de finalizar este ejercicio siendo el último pleno de este año el del mes de diciembre.

La Sra. Álvarez Cortés quiere que conste en acta que la comisión se celebra un viernes y que el equipo de gobierno ha tenido tiempo suficiente para llevar esto en el orden del día. La urgencia no se ha justificado.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que entiende que no ha justificado la urgencia.

Sometida a votación la urgencia, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Cruz Guerrero, García Rejano, Lallave Miranda, Lázaro Pintor, Merino Cano, Palomeque González y Regaña Guerrero.

Votan en contra los Sres. Álvarez Cortés, Álvarez González, Artiel Morales y del Puerto Carrasco.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la compone, dictamina favorablemente la urgencia.

El Sr. Lallave pasa a dar lectura de la propuesta de modificación del Anexo de Inversiones:

- *Incrementar la partida "Urbanización Los Cuartos del Sur" en 238.005,16 euros por la incorporación de remanentes de créditos.*
- *Disminuir la partida "plan de mejora de viales públicos en 30.000 euros por transferencia de créditos.*
- *Incrementar la partida "AEPSA Garantía De Rentas" en 31.120,93 euros por generación de créditos.*
- *Disminuir la partida "Nuevas infraestructuras en parques y jardines" en 20.000 euros por transferencia de créditos.*
- *Incrementar la partida "Mobiliario urbano de parques" en 20.000 euros por transferencia de créditos.*
- *Incorporar la partida "Reforma del Mercado Las Mercedes" en 40.992,34 euros por generación de créditos.*
- *Incrementar la partida "Elemento de iluminación y sonido Teatro Carolina Coronado" en 12.639,02 euros por generación de créditos.*
- *Incrementar la partida "Instalación marquesinas para bus urbano" en 8.926,90 euros por generación de créditos.*
- *Incrementar la partida "Proyectos EDUSI" en 9.075 euros por la incorporación de remanentes de créditos.*
- *Incrementar la partida "Adquisición elementos logística de eventos" en 10.793,20 euros por generación de créditos.*
- *Incorporar la partida "Urbanización Polígono Tierra de Barros" en 126.274,48 euros por remanente de créditos y por transferencia de créditos.*
- *Incorporar la partida "Adaptación naves antigua escuela taller" en 27.535,24 euros por generación de créditos.*

La Sra. Álvarez Cortés pregunta si no es preceptivo un informe municipal y no se dice nada en los aumentos por transferencia de crédito de donde sale el dinero. Piensa que en la propuesta faltan datos.

El Sr. Interventor toma la palabra para decir que estas modificaciones son consecuencia de generaciones de créditos, de transferencias de créditos o por incorporaciones de remanentes, competencia del Alcalde, debidamente fiscalizadas. Lo que se trata es contemplar esas modificaciones en el Anexo de Inversiones. No es preceptivo un informe porque no hay ningún control previo del gasto.

La Sra. Álvarez Cortés manifiesta que el Interventor conoce la información pero que ellos no la conocerán hasta se celebre la próxima Comisión de Cuentas.

Toma la palabra el Sr. Lallave Miranda para decir que han sido varias las modificaciones del Anexo de Inversiones que han pasado por Comisión y Pleno y nunca han venido con informe del Interventor. Con respecto a las transferencias de crédito, se llevarán detalladamente a las comisiones trimestrales de cuentas.

Sometida a votación la propuesta de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2018, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Res. Cruz Guerrero, García Rejano, Lallave Miranda, Lázaro Pintor, Merino Cano, Palomeque González y Regaña Guerrero.

Votan en abstención los Sres. Álvarez Cortés, Álvarez González; Artiel Morales y del Puerto Carrasco."-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para, apoyándose en las propuestas, describe cada una de las modificaciones que se proponen para formalizar o completar la financiación de proyectos como la urbanización de la segunda fase de los Cuartos del Sur. La mejora de viales públicos; incremento de la partida destinada al AEPSA, mejora de mobiliario urbano de parques; la reforma del Mercado de Las Mercedes; la mejora de la iluminación y sonido del Carolina Coronado y las marquesinas para el autobús urbano. La adquisición de elementos de logística para eventos,; la urbanización de una parte del Polígono Tierra de Barros y la adaptación de las naves de la antigua Escuela Taller.

La modificación no produce desequilibrios en el Presupuesto.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para señalar que "por su hechos los conoceréis". Aclara que el Partido Popular no instó al PSOE a incorporarse a la Moción, ha sido su grupo el que propuso la presentación conjunta.

Refiriéndose a la intervención del Sr. Merino Cano, ha escuchado criticar a Cataluña y a la Denominación de Origen, pero nada a favor del Cava.

Sobre el regadío, recuerda que en cuatro años del gobierno del Sr. Monago no se hizo nada. Es ahora cuando se pone en marcha.

Critica los ataques a su grupo, por lo que parece que pretendan que abandone el pleno, pero no lo van a hacer "están permanentemente provocando".

El Sr. Alcalde ha calificado de "jaula de grillos" a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España.

Volviendo sobre el punto concreto del orden del día, señala que la Comisión Informativa de hacienda se convoca para el viernes a las veinte horas, sin incluir ningún punto en el orden del día. Critica que en la Comisión Informativa de Hacienda nunca se da cuenta de nada de lo actuado por la concejalía. También critica que, estando trece concejales trabajando con dedicación de una buena parte de ello, no trabajen para preparar los expedientes y concluirlos antes de la convocatoria de la Comisión.

Critica que hay trece concejales con dedicación de una buena parte de ellos y no trabajan, por lo que tienen que improvisar.

Antes de este pleno se han celebrado seis comisiones informativas y solo se han incluido dos asuntos en el orden del día del pleno. Uno de ellos incluido en la comisión informativa previa declaración de urgencia.

Precisamente, sobre la ejecución de las inversiones, se producen modificaciones porque no se han ejecutado más que un tres por ciento de las previstas.

Su grupo ha pedido información sobre si se van a prorrogar los presupuestos de este año y no ha obtenido respuesta.

Sobre el contenido de la propuesta de modificación del anexo de inversiones, consideran que alguno de estos cambios viene motivado por las inversiones que ejecutará FEDESIBA y para los que la Junta de Extremadura ha concedido subvenciones.

Lo mismo pasa con las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial, que están sirviendo para ejecutar inversiones.

Señala que el equipo de gobierno critica a otras administraciones no gobernadas en este momento por el Partido Popular, pero incluye en sus modificaciones presupuestarias el importe de estas ayudas y aportaciones, con las que están realizando inversiones.

Critica que cierren el ejercicio sin asfaltar ningún vial. No han mejorado los parques y jardines, ni han cambiado las luminarias del alumbrado público.

Se han pasado cuatro años, sin hacer nada, no se han creado más empresas que las ya instaladas. Han malvendido las parcelas del Polígono Industrial, pero no lo han ampliado.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se habla con mucha alegría de las inversiones, sin recordar qué pasaba en la anterior legislatura, cuando se recibían subvenciones de los Fondos Europeos, más de diez millones de euros, y solamente se ejecutó la obra de la Plaza de la Libertad, para la que además se solicitaban créditos que dejaron sin devolver.

Ahora, por el actual equipo de gobierno se han solicitado ayudas y se han concedido, de los Fondos Edusi en la segunda y tercera convocatoria, con los que se están ejecutando inversiones.

Recuerda que en la convocatoria anterior, en la primera, solamente Villanueva de la Serena, único municipio de más de veinte mil habitantes, recibió fondos, estaba gobernada por PSOE, ni Don Benito, ni Mérida, ni Plasencia, ni Almendralejo recibieron subvención.

El Equipo de Gobierno anterior, en 2011, no había ejecutado nada de los Fondos Feder concedidos, ni de los planes extraordinarios financiados.

En estos momentos se están ejecutando inversiones en el Conventual San Antonio (ascensor), sistema de calefacción en la Biblioteca, se han homologado las instalaciones de la UPAL, se están realizando inversiones en el Teatro Carolina Coronado. Se han adquirido vehículos para la Policía Local, se está renovando el alumbrado público, se han sustituido las luminarias de la Ciudad Verde, se han adjudicado las obras del Centro Socio-Cultural de la Plaza del Mercado, se ha dotado de cubierta el graderío de campo de fútbol de césped artificial.

Se han concedido exenciones en el Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obras para que empresas importantes (ONDUPAK) desarrolle sus proyectos y los amplíe.

Ustedes no se preocupan por las inversiones que se están haciendo, muchas de ellas por empresas extremeñas y especialmente de Almendralejo.

La Diputación ha ampliado inversiones a los municipios de más de veinte mil habitantes, para poder justificar que se dan al municipio en el que es Alcalde el Presidente de la Diputación, ya que estos municipios no se benefician de los Planes Provinciales.

Hay ayudas que se nos dan desde la Junta de Extremadura o desde otras instituciones porque se financian con fondos europeos.

El ARU que está en ejecución se otorgó a Almendralejo, porque se concedió por un gobierno del PP, ahora se está solicitando otro y todo son “largas”.

El proyecto del regadío se está intentando desde el año 2000 y, una vez aprobado, en tres años no se ha puesto ninguna piedra.

Para finalizar, señala que al Grupo PSOE no le gusta que vengan inversiones para Almendralejo.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo P.P., integrado por doce concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de doce señores/as concejales/as asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerda Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal correspondiente a 2018 con el siguiente detalle:

1. Incrementar la partida "Urbanización Los Cuartos del Sur" en 238.005,16 euros por la incorporación de remanentes de créditos.
2. Disminuir la partida "plan de mejora de viales públicos en 30.000 euros por transferencia de créditos.
3. Incrementar la partida "AEPSA Garantía De Rentas" en 31.120,93 euros por generación de créditos.
4. Disminuir la partida "Nuevas infraestructuras en parques y jardines" en 20.000 euros por transferencia de créditos.
5. Incrementar la partida "Mobiliario urbano de parques" en 20.000 euros por transferencia de créditos.
6. Incorporar la partida "Reforma del Mercado Las Mercedes" en 40.992,34 euros por generación de créditos.
7. Incrementar la partida "Elemento de iluminación y sonido Teatro Carolina Coronado" en 12.639,02 euros por generación de créditos.
8. Incrementar la partida "Instalación marquesinas para bus urbano" en 8.926,90 euros por generación de créditos.
9. Incrementar la partida "Proyectos EDUSI" en 9.075 euros por la incorporación de remanentes de créditos.
10. Incrementar la partida "Adquisición elementos logística de eventos" en 10.793,20 euros por generación de créditos.
11. Incorporar la partida "Urbanización Polígono Tierra de Barros" en 126.274,48 euros por remanente de créditos y por transferencia de créditos.
12. Incorporar la partida "Adaptación naves antigua escuela taller" en 27.535,24 euros por generación de créditos.

5º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se formula las felicitaciones y menciones siguientes:

* A todos los españoles en el día de la Constitución, celebrado el pasado 6 de diciembre y, especialmente, a Protección Civil de Almendralejo homenajeada en los actos de ese día por su gran labor voluntaria y social.
* A las asociaciones, afectados y familiares que, el pasado día 3, celebraron el día Internacional de las personas con discapacidad bajo el lema "Yo como tú". Enviarles todo nuestro apoyo y animarles a que sigan desarrollando esta labor tan necesaria.
* Felicitar a Antonio García Martín de las Mulas por la concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2018 en su modalidad individual. Es un orgullo para nuestra ciudad que reciba un reconocimiento tan merecido.
* A todas las organizaciones solidarias que este mes dedican su esfuerzo a la recogida de alimentos y juguetes, para que todos los almendralejenses puedan disfrutar de unas navidades más felices.
* A los premiados por el Centro de Iniciativas Turísticas:
    - María Victoria Gil, personaje del año

- Manuel Mosquera, Julio Holgado y Juan Méjica, Cónsules de Almendralejo
- Padre Antonio San Juan, premio Julio Luengo.
- Ángel Bernal Estévez, premio caballero de la Orden del Miajón de los Castúos.
- Cafetería Estadio, premio CIT de hostelería.

- Felicitar a la Coral de Almendralejo, el Orfeón Parroquial San Roque y el Coro Vía de la Plata por la celebración del Encuentro de Corales en el que todos pudimos disfrutar de la calidad musical de la ciudad.
- Felicitar a los componentes del Club Local de Taekwondo Tae Guk Kim, que el pasado fin de semana consiguió cuatro medallas de bronce en la modalidad de combate y cinco oros, dos platas y un bronce en la modalidad de poomsae en el II Open Internacional Don Quijote (Ciudad Real). Bajo la instrucción del maestro Kang Lee Moon Ho y los entrenadores Dae Sugn Kang, Paco Bravo y Joaquín Ruiz, los cuatro bronces en combate se los repartieron Álvaro Hernández (senior 54 kilos), Raquel Silva (senior 53 kilos), Iván Arias (junior 63 kilos) y Juan José Zorita (junior 73 kilos). Y en poomsae, los oros fueron para Nazaret García, Nuria Amalia, Antonio Acero, Alba Guisado y Pedro Oreja; las platas para Lucía Arias y Sara Fernández; y el bronce para Marta Vázquez.
- A Sara Cabeza de Vaca que, el pasado 7 de diciembre, consiguió la medalla de bronce en el Cpto de Europa Senior de Taekwondo.
- A Miguel Duran por los éxitos cosechados en el Cpto de España de Natación en piscina corta. Son muchos los campeonatos y medallas conseguidas, y nos hace sentirnos muy orgulloso que represente a nuestra ciudad por toda España y a nivel internacional con la selección española.
- A Raquel Gil Santos, que el pasado fin de semana consiguió ser Campeona de España de Gimnasia Rítmica en la modalidad de Conjuntos.
- Y también en Gimnasia Rtmica felicitamos, tanto a Raquel, como a Irene Martínez Madera, por haber sido seleccionadas para entrenar con la selección española de Gimnasia Rítmica.
- A Miguel Lancharro Delgado, joven jugador del club local de ajedrez, que el pasado fin de semana ganó el XVIII Torneo de Ajedrez Biblioteca Marcos Suarez.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene la Sra. Álvarez Cortes en primer lugar, para lamentar los desagradables incidentes que se produjeron al finalizar la sesión ordinaria del pasado mes de noviembre, uniéndolo a otro desagradable incidente, en este caso, mediante el envío de un WhatsApp a su teléfono que incitaba al odio y a la violencia, señalando a determinadas personas militantes de su partido y a familiares de concejales de su partido.

En segundo lugar, en relación con el alumbrado de Navidad el pueblo ya ha manifestado su opinión. Para esa instalación, según estima su Grupo, se han gastado diez mil euros más que el pasado año, por ello pregunta sobre el coste total de la instalación.

En tercer lugar, sobre el plan de asfaltado, que han anunciado en cuatro ocasiones, a su Grupo, a pesar de haberlo solicitado, no le han sido facilitados los datos, ni siquiera cuando se les ha preguntado en las Comisiones Informativas, sin embargo, ya han dado los datos al periódico Extremadura.

En cuarto lugar, pregunta por el Plan General Municipal, en 2011 anunciaron que venían a arreglarlo, sin embargo en ocho años no se sabe dónde está.

Por último, pregunta si se van a reparar los pasos de peatones.

Interviene la Sra. Del Puerto Carrasco para preguntar cuando se llevará a cabo el homenaje a determinadas personas y entidades de la localidad que se han destacado por su servicio al pueblo, poniendo como ejemplo la instalación de monolito o estatua a MINUSBARROS y a "D. Casimiro".

Interviene el Sr. García Rodríguez para formular dos ruegos. En primer lugar, como ha solicitado en los últimos plenos, que se abra a la circulación la Vereda San Roque. En segundo lugar, para evitar los problemas que su Grupo ha tenido con el equipo de sonido, solicita que en las próximas sesiones plenarias se disponga de un técnico de sonido.

Interviene el Sr. Forte Morán para preguntar si la privatización de la redacción del Proyecto de Remodelación de la Plaza de Extremadura está aconsejado por los Técnicos municipales y si existe informe a este respecto. En el caso de la remodelación de la Plaza de Libertad, han sido los técnicos municipales los que han redactado el proyecto y el resultado ha sido bueno.

Dirigiéndose al Sr. Lallave, le recuerda que los Concejales del PSOE han sido objeto de ataques personales en su vida privada, incluso cuando preguntan. Por su parte, no hace ni crítica ni alusiones a la vida personal de ningún miembro de la Corporación, se critica la gestión de gobierno.

En tercer lugar pregunta por el informe que vienen reclamando sobre los contratos para la gestión de los quioscos. También pregunta por la celebración de la reunión que vienen reclamando con la Asociación de afectados por los problemas que plantean los recibos del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

Por último, pregunta por la reunión que han solicitado los comerciantes de la Plaza del Mercado.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías, para solicitar información sobre el coste de las actuaciones programadas para estas Navidades. Asimismo, solicita información sobre el coste de todas las fiestas y conciertos que organizan.

Interviene la Sra. Triviño Belinchón solicitando información sobre el trámite que se ha dado a la reclamación presentada por la Plataforma contra el ruido, sobre las molestias que provoca a los vecinos la terraza de un establecimiento.

En segundo lugar, solicita información sobre los vertidos irregulares en el arroyo Las Picadas y otros, que han sido denunciados a la Consejería de Medio Ambiente y si se está haciendo algo por evitarlos. También sobre los depósitos de basura en el campo.

Interviene el Sr. Bravo Martinez, para puntualizar que la información que ha solicitado la Sra. Álvarez Cortés sobre el asfaltado de calles, les ha sido facilitada en la pasada Comisión Informativa de Urbanismo. Asimismo, se ha dado a su Grupo información sobre las subvenciones concedidas por FEDESIBA. Parra finalizar puntualiza que la Junta de Extremadura no facilita datos sobre la externalización de proyectos técnicos para la ejecución de sus obras.

Interviene el Sr. Merino Cano, para señalar, en relación con los vertidos, que han sido fortuitos por rotura de alguna infraestructura municipal, siendo el propio Ayuntamiento quien ha comunicado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. El Plan para evitar esos vertidos se está haciendo, para ello crearon Uds. la plaza de Químico.

Por lo que se refiere a la apertura de la Vereda San Roque, señala que, como ya ha señalado en otros plenos, está abierta al tránsito de personas y vehículos, otra cosa es que las obras que se realizan en la calle Corte de Peleas afecten a ese tránsito en momentos puntuales.

Sobre la externalización de proyectos, recuerda cómo se encargaron a técnicos ajenos al Ayuntamiento las obras financiadas con los fondos FEDER 2007/2011. También el soterramiento de los arroyos, o la remodelación del Parque de Las Mercedes.

Interviene el Sr. García Rodríguez, para replicar la respuesta que se le ha dado con respecto a la apertura de la Vereda San Roque. El Alcalde le señala que no se le ha concedido el uso de la palabra, ante la reiteración de su réplica, le expulsa del Salón de Plenos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde- Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.